

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



RECTORÍA

RESOLUCIÓN No. 016

(10 de julio del 2025)

Por la cual se fija el valor de los derechos pecuniarios para el año 2025 de la Maestría en Información Financiera Internacional y Aseguramiento.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

En ejercicio de las funciones previstas en los numerales 8 y 13 del artículo 25 de los Estatutos ratificados por la Resolución 21955, expedida por el Viceministro de Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional, el 18 de noviembre del 2021 y,

CONSIDERANDO

Que, la honorable Consiliatura en ejercicio de sus funciones, como máximo organismo de dirección y administración de la Universidad, en la sesión del 1 de octubre del 2024 y según consta en el acta número 018, confirió autorización al Rector para expedir, mediante resolución, los valores de matrícula y servicios educativos para el año 2025.

Que, de conformidad con la mencionada autorización esta Rectoría fijó para el 2025 el valor de matrícula de la Maestría en Contabilidad (SNIES 106518), mediante la Resolución 017 del 12 de noviembre del 2024 en \$9.362.100.00.

Que el Acuerdo 004, expedido por el Consejo Académico el 29 de junio del 2023 aprobó la modificación de la denominación de la Maestría en Contabilidad por el de Maestría en Información Financiera Internacional y Aseguramiento, su modalidad y plan de estudios.

Que la Universidad solicitó al Ministerio de Educación Nacional la aprobación previa y expresa de las modificaciones aprobadas por el citado Acuerdo 004 del 2023 y la renovación del Registro Calificado para la Maestría en Información Financiera Internacional y Aseguramiento, en las modalidades presencial y virtual.

Que la Maestría en Información Financiera Internacional y Aseguramiento obtuvo el Registro Calificado con la Resolución 23586 del 29 de noviembre del 2024 y se le asignó el código SNIES 115890 para la modalidad presencial que se ofrece en la sede Bogotá y 115893 para la modalidad virtual.

Que la Vicerrectoría de Gestión Financiera, estima pertinente mantener para el año 2025 el mismo valor de matrícula que regía para la Maestría en Contabilidad.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - El valor de los derechos pecuniarios de matrícula, durante el año 2025, para la Maestría en Información Financiera Internacional y Aseguramiento es de nueve millones trescientos sesenta y dos mil cien pesos (\$9.362.100.00) por cada estudiante.

ARTÍCULO SEGUNDO. - De conformidad con el artículo 11 del Acuerdo 005, expedido por el Consejo Académico el 19 de febrero del 2020 (Reglamento Estudiantil) para iniciar una cohorte de la Maestría en Información Financiera Internacional y Aseguramiento, modalidad presencial se

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



RECTORÍA

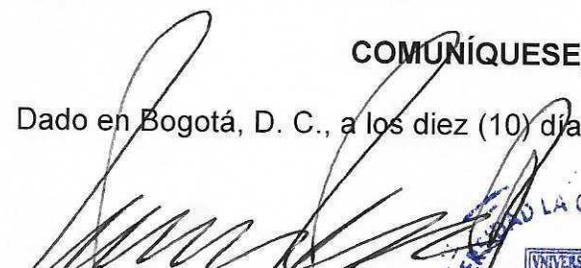
RESOLUCIÓN No. 016 (10 de julio del 2025)

requiere de un mínimo de dieciocho (18) estudiantes y de la modalidad virtual, se requiere de un mínimo de quince (15) estudiantes.

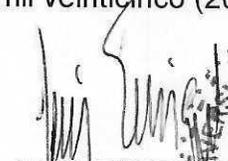
ARTÍCULO TERCERO. – La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Universidad.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los diez (10) días del mes de julio del dos mil veinticinco (2025)


MARCO TULIO CALDERÓN PENALOZA
Rector




LUIS ENRIQUE ABELLO
Secretario General

